CONTRATO: [X] CONVENIO: []

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. 1	25 del Noviembre de 2022
CONTRATO No.	1691-2022 del 17 noviembre de 2022

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
REUNIÓN TÉCNICA PARA ANALIZAR ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA NECESIDAD REFERIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE VIABILIAZAR MODIFICATORIO No. 1 A LA FORMA DE PAGO. ESTUDIAR LA POSIBLIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO EN CUESTION	**ADRIANA LUCIA MEDICIS** Secretaria de Salud Departamental
OBJETIVO: EFECTUAR ACUERDOS PARA ADICIONAR RECURSOS AL CONTRATO No. 1691-2022	**FECHA**: 25 del Noviembre de 2022 **LUGAR:** Secretaria de Salud Departamental **HORA:** 5:00 pm **PRÓXIMA REUNIÓN:** N/A

OBJETO	**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"**

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC
NIT. O C.C. No.	901356922
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.000.000
PLAZO DEL CONTRATO	1 MES
CDP No.	4869 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	0302-2.1.2.2.2.5.1-1000
RP No.	8426 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONVOCADOS:

Nombres y Cargo de los convocados.

1. **ADRIANA LUCIA MEDICIS – Secretaria de Salud Departamental** (SUPERVISOR)
2. **MONICA VIVIANA ENRIQUEZ T. – P.A Coordinadora Procesos Contractuales.**
3. **JOSE LUIS GOMEZ – P.A Ingeniero Civil- Secretaria de Salud Departamental**
4. **SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC – R.P.MARICELA BOLAÑOS**-Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la reunión a cargo de la Dr. **ADRIANA LUCIA MEDICIS** – Secretaria de Salud Departamental.
2. Intervención de la Dra. **MONICA VIVIANA ENRIQUEZ TREJO** – P.A Coordinadora Procesos Contractuales.
3. Intervención del Contratista **MARICELA BOLAÑOS** -Contratista

DESARROLLO:

Se realizá el comité técnico en virtud de la necesidad que presentada en la Secretaria de Salud Departamental:

1. Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS**, Secretaria de Salud Departamental, hace la apertura de la reunión, saludando a los presentes, se contextualiza sobre la necesidad de efectuar adicional No. 1 al contrato 1691-2022 del 17 noviembre de 2022, con objeto: " **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE**

FERRETERIA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO ", refiriendo que: "se necesita, materiales adicionales a los contemplados en el contrato ya descrito.

2. Doctora **MONICA VIVIANA ENRIQUEZ TREJO,** P.A Coordinadora Procesos Contractuales. En su intervención refiere la trazabilidad del proceso.

 Diseñe estudios previos y estudio del Sector teniendo en cuenta las necesidades básicas que se hicieron evidentes en ciertas áreas de la Secretaria de Salud, que según el análisis del sector y las cotizaciones realizadas por esta dependencia arrojaron un valor total de $40.000.000 que en letras obedece, CUARENTA MILLONES DE PESOS, con los cuales se pretendió atender las necesidades prioritarias de las siguientes dependencias, Oficina Contratacion Parte de Archivo, Oficina de Epidemiología, y fundamentalmente las adecuaciones respectivas para la recepción de la **dotación de la OPS**, como soporte de lo anterior me permito mencionar los elementos adquiridos en virtud del contrato 1691-2022:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
MALLA ELECTRO SOLDADA 4*4 15*15 2.36*36*6MTS	UNIDAD
CEMENTO GRIS	BULTO
TUBO CR ESTRUC. CUADRA 70X70X2,5MMX6MTS	UNIDAD
TUBO CR RECT C/18*3X1.1/2" 38X75MM 1,10MM (11,8K)	UNIDAD
TORNILLO ESTRUCTURA P/AGGUDA 7X7/16"NEGROC.AMEJIA	UNIDAD
TORNILLO LENTEJA 8X1/2" P/BROCA ZIN	UNIDAD
TORNILLO AUTOPER 14X1,1/2 CAPUCHON P/BRIOCA	UNIDAD
TORNILLO LENTEJA 8X1/2" P/BROCA ZIN	UNIDAD
TORNILLO AVELLANADOR 6X1 PUNTA BROCA	UNIDAD
CLAVO AC ESTR. VERT 2" X CAJA 500 GRS CA	UNIDAD
PARAL MURO BASE 63 C/26X2.44MTS	UNIDAD

CINTA PAPEL DRYWALL ROLLO X 75 MTS	UNIDAD
CINTA MALLA 5 CM X 120 MTS	UNIDAD
TEJA TERMOACUSTICA MAX TRAPEZOAIDAL A 360 TERRACOTA 6MTS	UNIDAD
BROCHA PROFECIONAL PLASTICO BLANCA 2" PINTUCO	UNIDAD
RODILLO ESTANDAR BAJA DENCIDAD 9" 3/4 PINTUCO	UNIDAD
LIJA DE AGUA N. 150 OMEJA	UNIDAD
CORROTECPREMIUM NEGRO GLN 10956	GALON
MINI RODILLO PROFECINAL BLANCO 4"	UNIDAD
INVERCRYL 750 GRS BOLSA	UNIDAD
TABLA 24CM	UNIDAD
LISTONES 4X4	UNIDAD
SOLDADURA 6011 X 3/32 SOLDARCO	UNIDAD
DISCO CORTE 4 1/2 ABARRACOL	UNIDAD
DISCO PULIR MET AL 4 1/2 ABRACO	UNIDAD
MATERIAL ARENA PARA RELLENO	M3
MATERIAL RIPIO	M3
MATERIAL ARENA	M3

No obstante, en el proceso de insumos entregados por parte de la contratista la señora **SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC** – R.P.MARICELA BOLAÑOS, no se logró finalizar las adecuaciones a los que se pretendía, y las que dieron origen a el presente contrato.

Así mismo refiere que es importante tener en cuenta el estado del contrato en mención, manifestando lo siguiente:

Es menester de esta dependencia mencionar que el contrato en mención, se encuentra ejecutado al 100% y se está agilizando el procedimiento de entrada de bienes y servicios a Almacén Departamental, como también es de importancia referir que, el contrato en cuestión se encuentra vigente.

3. La Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS**, Secretaria de Salud Departamental, refiere que después del análisis realizado por el profesional de apoyo, el ingeniero JOSE LUIS GOMEZ BURGOS, se identificó la necesidad para continuar con las

adecuaciones de las áreas ya referidas.

ITEM	DESCRIPCION	IDAD DE MED	CANTIDAD
1	MTS PVC BLANCO BRILLANTE	M2	57,12
2	ANGULOS ADICIONALES	UNIDAD	26
3	VIGETAS	UNIDAD	26
4	OMEGAS	UNIDAD	35
5	UNIONES PVC	UNIDAD	3
6	CORNIJAS PVC	UNIDAD	10
11	SEPARADORES DE JUNTAS 2MM	UNIDAD	7

ITE	DESCRIPCION	AD DE ME	CANTIDAD
1	CABLE ALAMB N° 10 ENCAUCHETAD O POR ROLLO 20 MTS, 220 AMP	ML	20
2	CABLE ALAMBRE N° 12 POR ROLLO 100 MTS	UNIDAD	3
3	PANEL LED 18 W 8" INCRUSTAR REDONDO	UNIDAD	4
4	CAJILLA LUZ 4X2 PLAST/RECTAN G	UNIDAD	16
5	TACO MONOPOLAR SURTIDO 15 A 50 AMP	UNIDAD	3
6	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCA GALICA II	UNIDAD	3
7	TOMA CORRIENTE DOBLE C/POLO GALICA II BLANCA	UNIDAD	16
8	TABLERO 3 CIRCUITOS MONOFACJCO	UNIDAD	1
9	BREQUES 20 A	UNIDAD	4
10	CANELATA PARA CABLEADO ELECTRICO	ML	35
11	CINTA AISLANTE (COLORES)	UND	5

CAPITULO AGUA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CANAL METALICO CALIBRE SELLO AMAZONICO	ML	8
2	BAJANTE AMAZONICO CUADRADO	UNIDAD	4
3	CODOS DE 3" EN PVC	UNIDAD	6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLACA SUPERBOARD 1,22*2,44 m 8mm	UND	63
2	SIKA JOIN COMPOUND CUÑETE 27 kgs	UND	3
3	CERAMICA ANTIQUE BLANCO 45*45-	M2	62,78
4	PEGALISTO GRIS 25kg	KG	569
5	ALFAQUICK JUNTA FINA BLANCO 2 kg	KG	8
6	VINILO BLANCO CUÑETE 5 GL	UNIDAD	1

Por lo anterior la doctora Mónica Viviana Enríquez Trejo, manifiesta que, los elementos relacionados en las necesidades evidenciadas por el ingeniero José Luis Gómez, cambian y no son iguales a lo que se adquirió en el contrato ya descrito, que, por tal motivo es necesario realizar un nuevo análisis del mercado, dado que los valores los elementos nuevos requieren estar en el mercado con precios sujetos al mismo, por tal motivo solicita a autorización a la Dra Adriana Lucia Medicis, para emitir solicitudes de cotización a otras

empresas y que la contratista se debe ajustar a los precios que arroje este nuevo estudio de mercado.

4. La Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS**, interviene aclarando nuevamente los porcentajes de ejecución del proceso y manifiesta que la procedibilidad del adicional se puede adelantar sin ningún inconveniente contractual, siempre y cuando la contratista acepte por escrito los valores que arroje el nuevo estudio de mercado
5. El Contratista **MARICELA BOLAÑOS**, refiere estar atento a los requerimientos que se hagan en virtud del contrato 1691-2022, y refiere solicitar se efectué modificatorio No.1 al contrato ya tantas veces mencionado a necesidad de pago para en caso de ser aprobado el adicional No. 1, lograr cumplir a cabalidad con los elementos nuevos solicitados por la Secretaria de Salud Departamental.
6. La Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS**, refiere que el adicional al que se refiere el contratista aún es proceso de estudio por parte de esta dependencia, y este sujeto al nuevo análisis de mercado que se surtirá en la oficina de contratacion salud.
7. La Doctora **MONICA VIVIANA ENRIQUEZ TREJO,** manifiesta que, una vez cumplido el objeto contractual y a necesidad de los nuevos elementos a solicitar por parte de la Secretaria de Salud Departamental, **NO** habrá inconveniente que se manifieste para poder efectuar modificatorio No. 1, toda vez que no se estaría alterando ni violentando ningún principio de la contratacion estatal, y refiere que es importante tener claridad la forma de pago actual, en clausulado adicional del contrato, se encuentra establecida la forma de pago en el artículo 6.

CLÁUSULA 6ª- FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera; Un pago del 100% , una vez el contratista presente entregue todos los insumos solicitados en las condiciones técnicas, previa entrada a Almacén Departamental y que todas las actividades realizadas estén soportadas en el informe de las actividades ejecutadas, con todos sus soportes (certificaciones, registros fotográficos etc), planillas de seguridad social del periodo ejecutado que demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica)., factura y/o cuenta de cobro y constancia expedida por el supervisor del contrato (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL) , en la cual se certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción de la entidad en el porcentaje y valor cobrado.

Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación.

El pago se hará en la cuenta a de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobre costos sobre el valor de la cuenta.

8. Una vez verificada la forma de pago, la Doctora Mónica Viviana Enríquez Trejo,

manifiesta que, es procedente modificarla únicamente hasta el 90%, puesto que el 10% debe quedar sujeto a liquidación, y le da la palabra a la Doctroa Adriana Lucia Medicis.

9. La Doctora Adriana Lucia Medicis, manifiesta que, después de haber revisado en conjunto la forma de pago establecida en estudios previos, y con la seguridad que no se altera ningún principio de la contratacion estatal, es procedente a efectuar el modificatorio No. 1, que como ordenadora del gasto mediante decreto 323 de 19 de agosto de 2021, está facultada para suscribirlo.

 Manifiesta que es menester de esta dependencia que los cambios deben ser solicitados por escrito, así que es necesario que el contratista allegue por escrito la solicitud.

10. La Dra Adriana Lucia Medicis, refiere que , otro punto trascendental en el comité, es la necesidad de prorrogar el contrato toda vez que es indispensable efectuar el análisis de mercado en virtud de los nuevos elementos a adquirir con el adicional No. 1, y refiere que es necesario prorrogar hasta el 30 de diciembre del hogaño.

11. La señora MARCELA BOLAÑOS, en su calidad de contratista manifiesta que, está de acuerdo con el tiempo referido por la Secretaria de Salud Departamental.

1. Se da lectura al acta de comité técnico y es aprobada por las partes.

COMPROMISOS:

1. Realizar nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los nuevos elementos a adquirir por medio de un adicional al contrato 1691-2022.
2. Allegar la solicitud de modificatorio a la forma de pago por escrito, teniendo en cuenta el principio de planeación.
3. Efectuar modificación No. 1 al contrato en mención, debido al yerro presentado al momento de dar ejecución.
4. Efectuar prorroga No. 1 al contrato en mención, en virtud de la suscripción del adicional No. 1.

ASISTENTES

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental

MONICA VIVIANA ENRIQUEZ T.
P.A. Coordinadora de Procesos Contractuales.
Secretaria de Salud Departamental

MARICELA BOLAÑOS
Contratista

JOSE LUIS GOMEZ BURGOS
P.A Ingeniero Civil
Secretaria de Salud Departamental